



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

30/08/2024

LEGISLATIVO

Con cuatro votos a favor, Tribunal Electoral aprobó designación de plurinominales

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- Con cuatro votos a favor y uno en contra, de la magistrada Janine Otálora, el Tribunal Electoral aprobó la designación de plurinominales hecha por el INE, la cual otorga la súper mayoría a la coalición de Morena, PT y Partido Verde en la **Cámara de Diputados**, con lo que tendrá 364 curules. Janine Otálora consideró que la Sala Superior debe analizar detenidamente su línea jurisprudencial para verificar si la interpretación de los artículos constitucionales referentes a los límites de sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados es acorde con la realidad y los principios que rigen nuestro sistema democrático.

<https://drive.google.com/file/d/1dDrwDeH5Gu6YiosaEbktF05eREtvijXZ/view>